JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Conforme a "Formulario de Solicitud de llamado", enviado por la Dirección Comercial

Para esta contratación se prevé el Anticipo del 20 % cuyas justificaciones son:

1- A fin de incurrir en gastos de movilización y previsión de hospedaje.
2- Con el Anticipo se da lugar a que más empresas interesadas en concursar participen de la licitación, dada la flexibilidad que otorga la misma.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones